



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

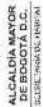
Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202080908MV002
VEREDA / C. POBLADO:	EL UVAL	NOMBRE POSTULANTE:	PERALTA LIBERATO AYDA ALEJANDRA
DIRECCIÓN:	LAS FLOREZ EL UVAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022931896
CHIP:		TELÉFONO 1:	3123955362
MATRICULA INMOBILIARIA:	50S797990	TELÉFONO 2:	3173095461
		CORREO ELECTRÓNICO:	liberatoperalta2016@gmail.com

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
	Documentación por carpeta - Formatos				
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	X		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	X		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	X		3-4	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva	X		5	
5	Formato Viabilidad Jurídica	X		6	
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		7	
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)		X		
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		X		
5,4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	X		8	
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		X		
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		X		
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)		X		
5,10	Certificado Catastro	X		9	
5,11	Pago impuesto predial		X		
5,12	Certificado Victima del Conflicto (Si aplica)		X		
5,13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)	X		10-13	
5,14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)		X		
5,15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X		14	
5,15	Copia recibos de servicios públicos	X		15-16	
5,17	Otros	X		17-26	Ver observaciones
6	Formato Verificación SIG	X		27	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	X		28	
OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)					
	ACTA MESA TECNICA 14	X		29-31	

OBSERVACIONES:

OTROS = datos básicos, SIGUE, Formulario, VUE, una vivienda, cert. residencia



324

DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	FECHA DE VISITA:	2022-08-19	ID DEL EXPEDIENTE:	2202080908MV002
LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	PERALTA LIBERATO AYDA ALEJANDRA	
VEREDA / C. POBLADO:	EL UVAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022931896	
DIRECCIÓN:	LAS FLOREZ EL UVAL	TELÉFONO 1:	3123905362	
CHIP:	AAA0186RCEA	TELÉFONO 2:	3173695461	
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50S797990	CORREO ELECTRÓNICO:	liberato.peralta2016@gmail.com	

2.1 Estado civil del aspirante:

Soltero (a)

Unión Libre

Casado (a)

Viudo (a)

Divorciado (a)

Otro

X

2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? 5 Años

2.3 Relación de Tenencia con el Predio:

Propietario (a)

Poscedor (a)

Propietario (a) Comunero

Prominente Comprador

X

2.5 Modalidad para la cual aplica

Cual? Vivienda Nueva

MEJORAMIENTO HABITACIONAL

X

3. APECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

3.1 Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?

3.2 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado?

3.3 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas reincorporadas?

3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?

3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?

3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?

SI ☒ NO ☐

SI ☐ NO ☒

SI ☐ NO ☐

SI ☐ NO ☒

SI ☐ NO ☒

SI ☐ NO ☐

SI ☐ NO ☐

3.7 Tipología de familia:

Nuclear ☐
Monoparental ☒
Extensa ☐
Recompuesta ☐
Unipersonal ☐
Pareja sin hijos ☐
Otra ☐

Cuántas (*) _____

Cuántas (*) _____

Cuál (*) _____

Tipo de discapacidad (*) _____

Parentesco de la persona con discapacidad y el aspirante _____

SI ☐ NO ☒

A cual población étnica pertenece (*) _____

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Física	2. Sensorial (Auditiva y visual)	3. Cognitiva	4. Psicosocial	5. Otra
-----------	----------------------------------	--------------	----------------	---------

***ORIGEN ÉTNICO:**

1. Afrodescendiente (negro, mulato, pajeñero) - 2. Indígena - 3. Raizales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:	☒ Solo una persona	☐ Compartida	
4.2. No. de personas que laboran en la familia	A		
4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia	A		
4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)		4.5. Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)	
Menos de 1 SMMLV		☒ Menos de 1 SMMLV	
Entre 1-2 SMMLV		☐ Entre 1-2 SMMLV	
Entre 2-4 SMMLV		☐ Entre 2-4 SMMLV	
Mas de 4 SMMLV		☐ Mas de 4 SMMLV	

324



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 19- agosto- 22

ID DEL EXPEDIENTE: 2202080908MV002

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	PERALTA LIBERATO AYDA ALEJANDRA
VEREDA / C. POBLADO:	EL UVAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022931896
DIRECCIÓN:	LAS FLORES EL UVAL	TELÉFONO 1:	3123955362
CHIP:	AAA0186RCEA	TELÉFONO 2:	3173095461
MATRICULA INMOBILIARIA :	50S797990	CORREO ELECTRÓNICO:	liberato.peralta2016@gmail.com

A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO			
ÁREA CONSTRUIDA:	62 M2	ÁREA DEL LOTE:	100 M2
No. PISOS:	1		
SERVICIOS PÚBLICOS	Energía Eléctrica: ☒ Acueducto: ☒ Gas Natural / Propano: ☒ Alcantarillado: ☒ Teléfono: ☒ Internet: ☒ Tv: ☒		

B MATERIALES Y ACABADOS													
MATERIALES		Concreto	C	ACABADOS		Enchape	EN	Esmaltado		ES			
		Terreno	T			Piso Laminado	PL	Alfombra		AL			
PL	MATERIAL		ACABADOS				MATERIAL		ACABADOS				
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	
	Áreas comunes	C				ES				ES			
	Cocina	C				ES				-			
MUROS	MATERIAL		ACABADOS				MATERIAL		ACABADOS				
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	
	Áreas comunes	HP				OB				OB			
	Cocina	B				OB				OG			
MATERIALES	Ladrillo		L	Material Prefabricado		MP	Obra blanca		OB				
	Bloque		B	Adobe		A	Obra gris		OG				
	Concreto		C	Bahareque		BH	Obra negra		ON				
	Madera		M	Lamina Zinc		LZ							
MUROS	MATERIAL		ACABADOS				MATERIAL		ACABADOS				
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	
	Áreas comunes	HP				OB				OB			
	Cocina	B				OB				OG			
MATERIALES	Ladrillo		L	Material Prefabricado		MP	Obra blanca		OB				
	Bloque		B	Adobe		A	Obra gris		OG				
	Concreto		C	Bahareque		BH	Obra negra		ON				
	Madera		M	Lamina Zinc		LZ							
MUROS	MATERIAL		ACABADOS				MATERIAL		ACABADOS				
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	
	Áreas comunes	HP				OB				OB			
	Cocina	B				OB				OG			
MATERIALES	Ladrillo		L	Material Prefabricado		MP	Obra blanca		OB				
	Bloque		B	Adobe		A	Obra gris		OG				
	Concreto		C	Bahareque		BH	Obra negra		ON				
	Madera		M	Lamina Zinc		LZ							
MUROS	MATERIAL		ACABADOS				MATERIAL		ACABADOS				
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	
	Áreas comunes	HP				OB				OB			
	Cocina	B				OB				OG			
MATERIALES	Ladrillo		L	Material Prefabricado		MP	Obra blanca		OB				
	Bloque		B	Adobe		A	Obra gris		OG				
	Concreto		C	Bahareque		BH	Obra negra		ON				
	Madera		M	Lamina Zinc		LZ							
MUROS	MATERIAL		ACABADOS				MATERIAL		ACABADOS				
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	
	Áreas comunes	HP				OB				OB			
	Cocina	B				OB				OG			
MATERIALES	Ladrillo		L	Material Prefabricado		MP	Obra blanca		OB				
	Bloque		B	Adobe		A	Obra gris		OG				
	Concreto		C	Bahareque		BH	Obra negra		ON				
	Madera		M	Lamina Zinc		LZ							
MUROS	MATERIAL		ACABADOS				MATERIAL		ACABADOS				
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	
	Áreas comunes	HP				OB				OB			
	Cocina	B				OB				OG			
MATERIALES	Ladrillo		L	Material Prefabricado		MP	Obra blanca		OB				
	Bloque		B	Adobe		A	Obra gris		OG				
	Concreto		C	Bahareque		BH	Obra negra		ON				
	Madera		M	Lamina Zinc		LZ							
MUROS	MATERIAL		ACABADOS				MATERIAL		ACABADOS				
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	
	Áreas comunes	HP				OB				OB			
	Cocina	B				OB				OG			
MATERIALES	Ladrillo		L	Material Prefabricado		MP	Obra blanca		OB				
	Bloque		B	Adobe		A	Obra gris		OG				
	Concreto		C	Bahareque		BH	Obra negra		ON				
	Madera		M	Lamina Zinc		LZ							
MUROS	MATERIAL		ACABADOS				MATERIAL		ACABADOS				
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	
	Áreas comunes	HP				OB				OB			
	Cocina	B				OB				OG			
MATERIALES	Ladrillo		L	Material Prefabricado		MP	Obra blanca		OB				
	Bloque		B	Adobe		A	Obra gris		OG				
	Concreto		C	Bahareque		BH	Obra negra		ON				
	Madera		M	Lamina Zinc		LZ							
MUROS	MATERIAL		ACABADOS				MATERIAL		ACABADOS				
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	
	Áreas comunes	HP				OB				OB			
	Cocina	B				OB				OG			
MATERIALES	Ladrillo		L	Material Prefabricado		MP	Obra blanca		OB				
	Bloque		B	Adobe		A	Obra gris		OG				
	Concreto		C	Bahareque		BH	Obra negra		ON				
	Madera		M	Lamina Zinc		LZ							
MUROS	MATERIAL		ACABADOS				MATERIAL		ACABADOS				
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	
	Áreas comunes	HP				OB				OB			
	Cocina	B				OB				OG			
MATERIALES	Ladrillo		L	Material Prefabricado		MP	Obra blanca		OB				
	Bloque		B	Adobe		A	Obra gris		OG				
	Concreto		C	Bahareque		BH	Obra negra		ON				
	Madera		M	Lamina Zinc		LZ							
MUROS	MATERIAL		ACABADOS				MATERIAL		ACABADOS				
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	
	Áreas comunes	HP				OB				OB			
	Cocina	B				OB				OG			
MATERIALES	Ladrillo		L	Material Prefabricado		MP	Obra blanca		OB				
	Bloque		B	Adobe		A	Obra gris		OG				
	Concreto		C	Bahareque		BH	Obra negra		ON				
	Madera		M	Lamina Zinc		LZ							
MUROS	MATERIAL		ACABADOS				MATERIAL		ACABADOS				
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	
	Áreas comunes	HP				OB				OB			
	Cocina	B				OB				OG			
MATERIALES	Ladrillo		L	Material Prefabricado		MP	Obra blanca		OB				
	Bloque		B	Adobe		A	Obra gris		OG				
	Concreto		C	Bahareque		BH	Obra negra		ON				
	Madera		M	Lamina Zinc		LZ							
MUROS	MATERIAL		ACABADOS				MATERIAL		ACABADOS				
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	
	Áreas comunes	HP				OB				OB			
	Cocina	B				OB				OG			
MATERIALES	Ladrillo		L	Material Prefabricado		MP	Obra blanca		OB				
	Bloque		B	Adobe		A	Obra gris		OG				
	Concreto		C	Bahareque		BH	Obra negra		ON				
	Madera		M	Lamina Zinc		LZ							
MUROS	MATERIAL		ACABADOS				MATERIAL		ACABADOS				
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	
	Áreas comunes	HP				OB				OB			
	Cocina	B				OB				OG			
MATERIALES	Ladrillo		L	Material Prefabricado		MP	Obra blanca		OB				
	Bloque		B	Adobe		A	Obra gris		OG				
	Concreto		C	Bahareque		BH	Obra negra		ON				
	Madera		M	Lamina Zinc		LZ							
MUROS	MATERIAL		ACABADOS				MATERIAL		ACABADOS				
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	
	Áreas comunes	HP				OB				OB			
	Cocina	B				OB				OG			
MATERIALES	Ladrillo		L	Material Prefabricado		MP	Obra blanca		OB				
	Bloque		B	Adobe		A	Obra gris		OG				
	Concreto		C	Bahareque		BH	Obra negra		ON				
	Madera		M	Lamina Zinc		LZ							
MUROS	MATERIAL		ACABADOS				MATERIAL		ACABADOS				
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	
	Áreas comunes	HP				OB				OB			
	Cocina	B				OB				OG			
MATERIALES	Ladrillo		L	Material Prefabricado		MP	Obra blanca		OB				
	Bloque		B	Adobe		A	Obra gris		OG				
	Concreto		C	Bahareque		BH	Obra negra		ON				
	Madera		M	Lamina Zinc		LZ							
MUROS	MATERIAL		ACABADOS				MATERIAL		ACABADOS				
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	
	Áreas comunes	HP				OB				OB			
	Cocina	B				OB				OG			
MATERIALES	Ladrillo		L	Material Prefabricado		MP	Obra blanca		OB				
	Bloque		B	Adobe		A	Obra gris		OG				
	Concreto		C	Bahareque		BH	Obra negra		ON				
	Madera		M	Lamina Zinc		LZ							
MUROS	MATERIAL		ACABADOS				MATERIAL		ACABADOS				
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	
	Áreas comunes	HP				OB				OB			
	Cocina	B				OB				OG			
MATERIALES	Ladrillo		L	Material Prefabricado		MP	Obra blanca		OB				
	Bloque		B	Adobe		A	Obra gris		OG				
	Concreto		C	Bahareque		BH	Obra negra		ON				
	Madera		M	Lamina Zinc		LZ							
MUROS	MATERIAL		ACABADOS				MATERIAL		ACABADOS				
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	
	Áreas comunes	HP				OB				OB			
	Cocina	B				OB				OG			
MATERIALES	Ladrillo		L	Material Prefabricado		MP	Obra blanca		OB				
	Bloque		B	Adobe		A	Obra gris		OG				
	Concreto		C	Bahareque		BH	Obra negra		ON				
	Madera		M	Lamina Zinc		LZ							
MUROS	MATERIAL		ACABADOS				MATERIAL		ACABADOS				
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	
	Áreas comunes	HP				OB				OB			
	Cocina	B				OB				OG			
MATERIALES	Ladrillo		L	Material Prefabricado		MP	Obra blanca		OB				
	Bloque		B	Adobe		A	Obra gris		OG				
	Concreto		C	Bahareque		BH	Obra negra		ON				
	Madera		M	Lamina Zinc		LZ							
MUROS	MATERIAL		ACABADOS				MATERIAL		ACABADOS				
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	
	Áreas comunes	HP				OB				OB			
	Cocina	B				OB				OG			
MATERIALES	Ladrillo		L	Material Prefabricado		MP	Obra blanca		OB				
	Bloque		B	Adobe		A	Obra gris		OG				
	Concreto		C	Bahareque		BH	Obra negra		ON				
	Madera		M	Lamina Zinc		LZ							
MUROS	MATERIAL		ACABADOS				MATERIAL		ACABADOS				
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	
	Áreas comunes	HP				OB				OB			
	Cocina	B				OB				OG			
MATERIALES	Ladrillo		L	Material Prefabricado		MP	Obra blanca		OB				
	Bloque		B	Adobe		A	Obra gris		OG				
	Concreto		C	Bahareque		BH	Obra negra		ON				
	Madera		M</										



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 14-AGOSTO-22

ID DEL EXPEDIENTE: 2202080908MV002

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	PERALTA LIBERATO AYDA ALEJANDRA
VEREDA / C. POBLADO:	EL UVAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022931896
DIRECCIÓN:	LAS FLORES EL UVAL	TELÉFONO 1:	3123955362
CHIP:	AAA0186RCEA	TELÉFONO 2:	3173095461
MATRICULA INMOBILIARIA:	50S797990	CORREO ELECTRÓNICO:	liberato.peralta2016@gmail.com

D	OBSERVACIONES
	VIVIENDA EN MATERIAL PREFABRICADO Y BLOQUE, CUENTA CON 2 HABITACIONES, BAÑO, SALA COMEDOR, COCINA Y PATIO. SE EVIDENCIA EN LA VISITA QUE UNA PARTE DE LA VIVIENDA REQUIERE INSTALAR CIELO RASO, SE RECOMIENDA INSTALAR CIELO RASO EN COCINA, BAÑO, ÁREA COMÚN Y HABITACIÓN 2 E INTERVENIR LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS. LA COCINA REQUIERE CAMBIO DE LLAVE DE LAVAPLATOS. LAS HABITACIONES Y EL BAÑO REQUIEREN INSTALAR PUERTA. TODA LA VIVIENDA CUENTA CON PISO ENMALTRADO, SE RECOMIENDA INSTALAR PISO ENCHAPADO. LAS TACHADAS REQUIEREN IMPERMEABILIZAR Y PINTAR. APLICAR SOSTENIBILIDAD SEGÚN CORRESPONDA ILUMINACIÓN LED Y APARATOS AHORRADORES.

E	El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable.
	* Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes. * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley". * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)". * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas". * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales. * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

F	ELABORÓ:	REVISÓ:	CONCEPTO
	 FIRMA NOMBRE: Lina Tenada Monte E. CARGO: Arquitecta contratista TARJETA PROFESIONAL: A7216191-101541348	 FIRMA NOMBRE: Yeisson Barajas CARGO: Contratista TARJETA PROFESIONAL: 68202141078500	LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO. SI ☒ NO ☐



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

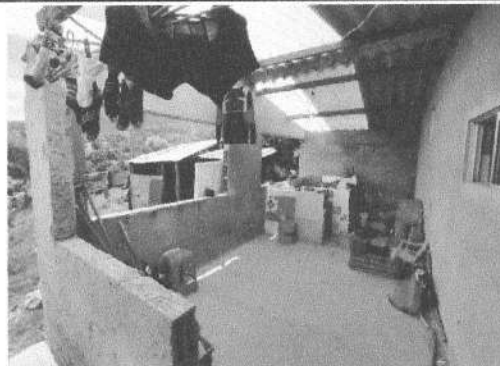
LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202080908MV002
VEREDA / C. POBLADO:	EL UVAL	NOMBRE POSTULANTE:	PERALTA LIBERATO AYDA ALEJANDRA
DIRECCIÓN:	LAS FLOREZ EL UVAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022931896
CHIP:		TELÉFONO 1:	3123955362
MATRICULA INMOBILIARIA:	50S797990	TELÉFONO 2:	3173095461
		CORREO ELECTRÓNICO:	liberatoperalta2016@gmail.com



FACHADA PRINCIPAL Y LATERAL DE LA VIVIENDA



FACHADA LATERAL



PATIO



ÁREA COMÚN



ACCESO HABITACIONES



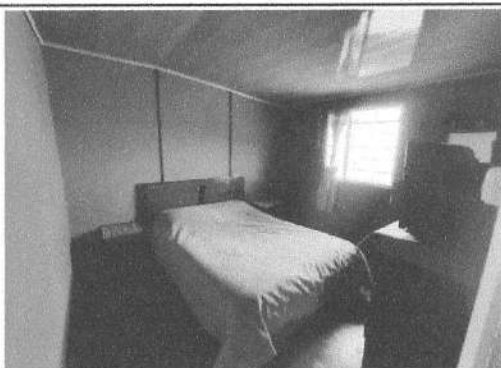
BAÑO



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202080908MV002
VEREDA / C. POBLADO:	EL UVAL	NOMBRE POSTULANTE:	PERALTA LIBERATO AYDA ALEJANDRA
DIRECCIÓN:	LAS FLOREZ EL UVAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022931896
CHIP:		TELÉFONO 1:	3123955362
MATRICULA INMOBILIARIA:	50S797990	TELÉFONO 2:	3173095461
		CORREO ELECTRÓNICO:	liberatoperalta2016@gmail.com



HABITACIÓN 1



HABITACION 1



HABITACIÓN 2



HABITACIÓN 2



COCINA



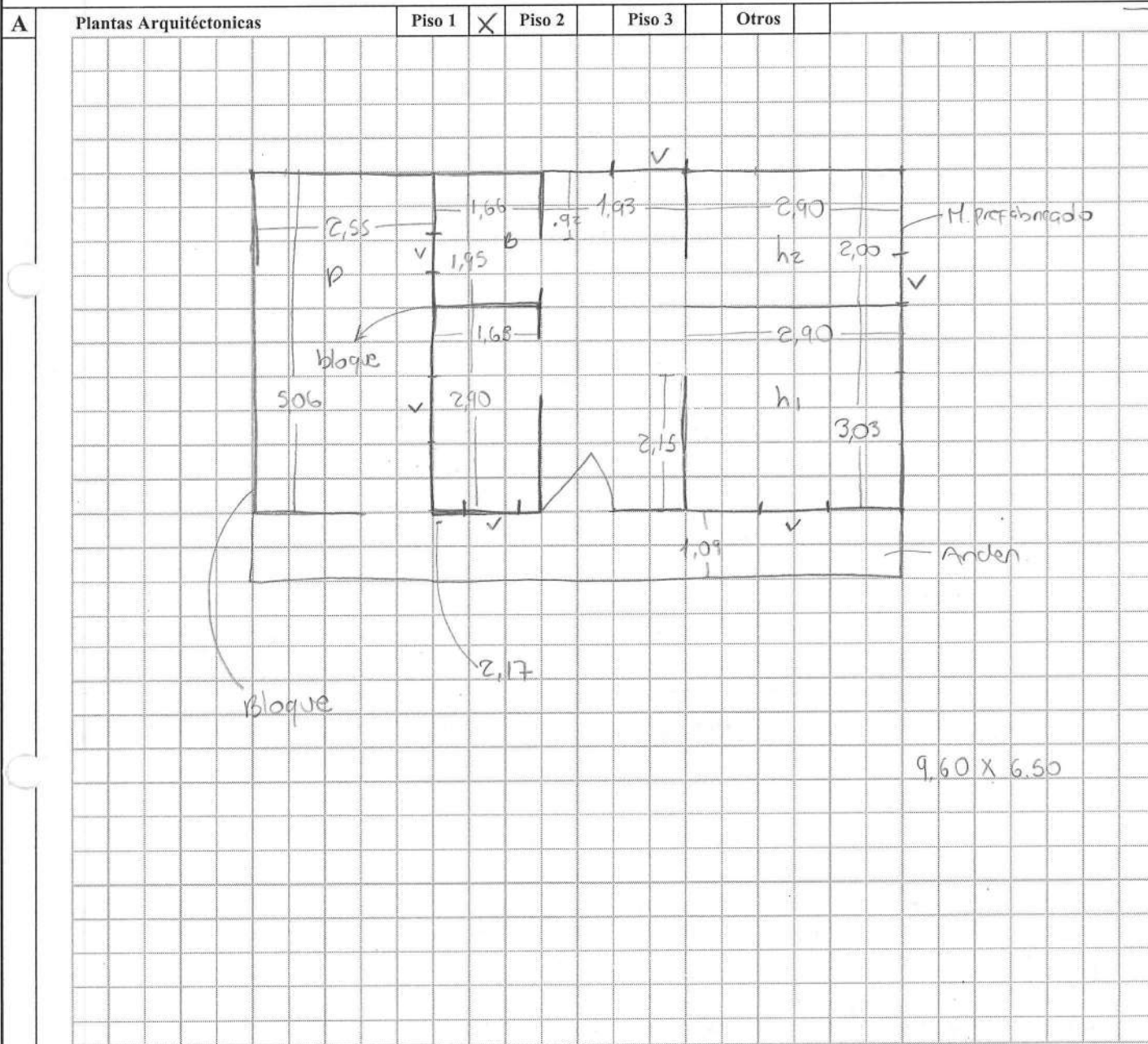
COCINA

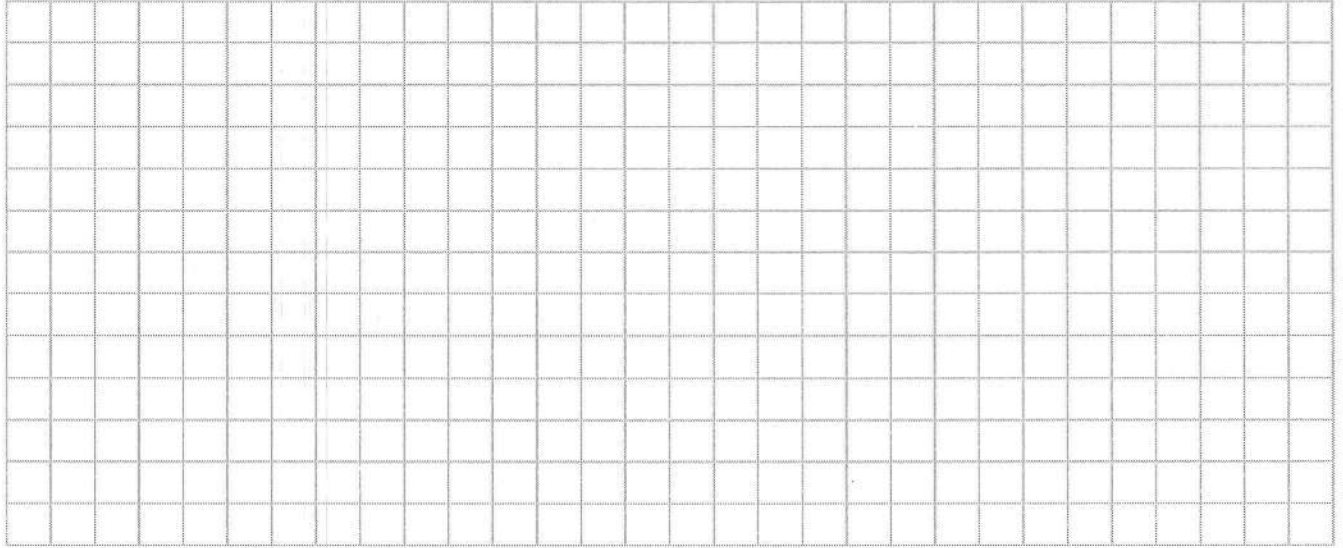
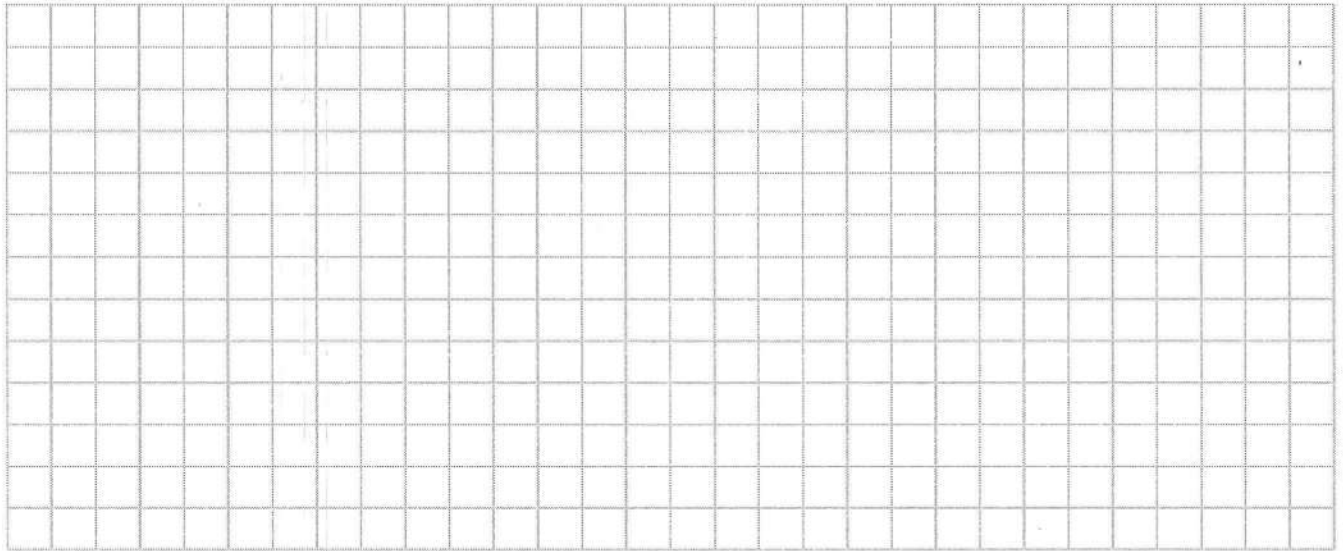


FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202080908MV002
VEREDA / C. POBLADO:	EL UVAL	NOMBRE POSTULANTE:	PERALTA LIBERATO AYDA ALEJANDRA
DIRECCIÓN:	LAS FLOREZ EL UVAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022931896
CHIP:	AAA0186RCEA	TELÉFONO 1:	3123955362
MATRICULA INMOBILIARIA:	50S797990	TELÉFONO 2:	3173095461
		CORREO ELECTRÓNICO:	liberato.peralta2016@gmail.com

DIBUJO ARQUITECTÓNICO



B**Cortes / Fachadas****C****Detalles****OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO****ELABORÓ:**

FIRMA

NOMBRE: Lina Fernanda Injante R.
CARGO: Arquitecta - contratista
TARJETA PROFESIONAL: A7216701-1015421398

REVISÓ:

FIRMA

NOMBRE: Yessan Burgos
CARGO: Contratista
TARJETA PROFESIONAL: 68202141078513

VENTANA

PUERTA

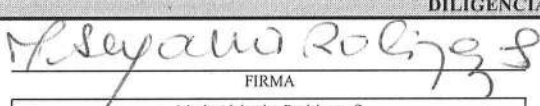
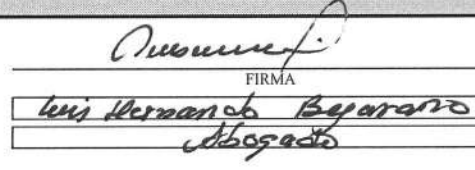
COLUMNA

ACCESO

NIVELES

ÁREA A INTERVENIR



VIABILIDAD JURÍDICA																																																							
INFORMACIÓN GENERAL																																																							
LOCALIDAD: Usme VEREDA / C. POBLADO: El Uval DIRECCIÓN: LaS Florez El Uval CHIP: MATRICULA INMOBILIARIA : 50S-797990	ID DEL EXPEDIENTE: NOMBRE POSTULANTE: Ayda Alejandra Peralta Liberato DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1022931896 TELÉFONO 1: 3123955362 TELÉFONO 2: 3173095461 CORREO ELECTRÓNICO:																																																						
INFORMACIÓN POSTULACIÓN																																																							
MODALIDAD MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒ VIVIENDA NUEVA ☐ TENENCIA PROPIETARIO ☐ POSEEDOR ☒ PROMITENTE COMPRADOR ☒																																																							
TRADICIÓN																																																							
Que por medio de sentencia del 28 de mayo de 2015 otorgada en el juzgado 5 civil del circuito por medio de declaracion judicial del pertenencia se adjudico la propiedad del predio objeto de estudio a favor de Alicia Liberato Melo, debidamente registrado en la anotacion No. 5 del 6 de agosto de 2015.F.M.I. 50S-797990																																																							
DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA																																																							
PROPIETARIO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">SI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía del solicitante</td><td></td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar</td><td></td></tr> <tr><td>Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Copia Certificación Copropietario (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Copia Escritura pública</td><td></td></tr> <tr><td>Certificado de Libertad y Tradición</td><td></td></tr> <tr><td>Certificado Catastro</td><td></td></tr> <tr><td>Pago impuesto predial</td><td></td></tr> <tr><td>Copia recibos de servicios públicos</td><td></td></tr> <tr><td>Otro (s) cual (es):</td><td></td></tr> </tbody> </table>		SI	Copia cédula de ciudadanía del solicitante		Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar		Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		Copia Certificación Copropietario (Si aplica)		Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		Copia Escritura pública		Certificado de Libertad y Tradición		Certificado Catastro		Pago impuesto predial		Copia recibos de servicios públicos		Otro (s) cual (es):		POSEEDOR <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">SI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía del solicitante</td><td style="text-align: center;">x</td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar</td><td></td></tr> <tr><td>Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)</td><td style="text-align: center;">x</td></tr> <tr><td>Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)</td><td style="text-align: center;">x</td></tr> <tr><td>Sentencia de Pertenencia (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)</td><td style="text-align: center;">x</td></tr> <tr><td>Copia recibos de servicios públicos</td><td style="text-align: center;">x</td></tr> <tr><td>Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones</td><td style="text-align: center;">x</td></tr> <tr><td>Certificado Catastral:</td><td style="text-align: center;">x</td></tr> <tr><td>Otro (s) cual (es): Declaracion juramentada de unica vivienda</td><td></td></tr> </tbody> </table>		SI	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	x	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar		Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	x	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)	x	Sentencia de Pertenencia (Si aplica)		Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	x	Copia recibos de servicios públicos	x	Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones	x	Certificado Catastral:	x	Otro (s) cual (es): Declaracion juramentada de unica vivienda	
	SI																																																						
Copia cédula de ciudadanía del solicitante																																																							
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar																																																							
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)																																																							
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)																																																							
Copia Certificación Copropietario (Si aplica)																																																							
Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)																																																							
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)																																																							
Copia Escritura pública																																																							
Certificado de Libertad y Tradición																																																							
Certificado Catastro																																																							
Pago impuesto predial																																																							
Copia recibos de servicios públicos																																																							
Otro (s) cual (es):																																																							
	SI																																																						
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	x																																																						
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar																																																							
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)																																																							
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	x																																																						
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)																																																							
Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)	x																																																						
Sentencia de Pertenencia (Si aplica)																																																							
Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	x																																																						
Copia recibos de servicios públicos	x																																																						
Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones	x																																																						
Certificado Catastral:	x																																																						
Otro (s) cual (es): Declaracion juramentada de unica vivienda																																																							
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO <table style="width: 100%;"> <tr> <td>Usufructo ☐</td> <td>Embargo ☐</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio De Familia ☐</td> <td>Constitución Fideicomiso Civil ☐</td> </tr> <tr> <td>Afectación A Vivienda Familiar ☐</td> <td>Otros ☐</td> </tr> </table>	Usufructo ☐	Embargo ☐	Patrimonio De Familia ☐	Constitución Fideicomiso Civil ☐	Afectación A Vivienda Familiar ☐	Otros ☐	COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación: SI ☐ NO ☒																																																
Usufructo ☐	Embargo ☐																																																						
Patrimonio De Familia ☐	Constitución Fideicomiso Civil ☐																																																						
Afectación A Vivienda Familiar ☐	Otros ☐																																																						
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS																																																							
En relacion a lo anterior el presente analisis se considera viable desde el punto de vista juridico, de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 y sus resoluciones modificatorias.																																																							
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA																																																							
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad juridica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:																																																							
VIABLE ☒	NO VIABLE ☐																																																						
FUENTES																																																							
DILIGENCIAMIENTO																																																							
ELABORÓ:  FIRMA NOMBRE Maria Alejandra Rodriguez S CARGO Abogada - Contratista FECHA CONCEPTO 05/08/2022 T.P No: 229903	REVISÓ:  FIRMA NOMBRE Luis Hernandez Bayarano CARGO Abogado																																																						

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.022.931.896

NUMERO

PERALTA LIBERATO

APELLIDOS

AYDA ALEJANDRA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-ENE-1987
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

07-MAR-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500113-45150062-F-1022931896-20080707 06484 06188B 03 185522621



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



NUIP 1.033.823.505

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 58611142

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina															
Registraduría	☒	Notaría	☐	Número	☐	Consulado	☐	Corregimiento	☐	Inspección de Policía	☐	Código	A	Z	A
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía															

REGISTRADURIA DE TUNJUELITO BOGOTA DC COLOMBIA CUNDINAMARCA

Datos del inscrito															
Primer Apellido															
DAZA															
Segundo Apellido															
PERALTA															
Nombre(s)															
ANGEL ANDRES															
Fecha de nacimiento															
Sexo (en letras)															
Grupo sanguíneo															
Factor RH															
Año	2	0	1	8	Mes	J	U	N	Día	2	2	MASCULINO	0	POSITIVO	
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)															
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.															

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	14782578-6

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)	
Apellidos y nombres completos	
PERALTA LIBERATO AYDA ALEJANDRA	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.022.931.896	COLOMBIA

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)	
Apellidos y nombres completos	
DAZA MARTINEZ ANDRES AUGUSTO	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 84.459.247	COLOMBIA

Datos del declarante	
Apellidos y nombres completos	
DAZA MARTINEZ ANDRES AUGUSTO	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 84.459.247	

Datos primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Datos segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Fecha de inscripción		Nombre y firma del funcionario que autoriza											
Año	2	0	1	8	Mes	J	U	L	Día	1	1	CLARA MARCELA VARGAS ASCENCIO	
Reconocimiento paterno												Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento	
Firma												Nombre y firma	

ESPACIO PARA NOTAS
11 JUL 2018 LIBRO DE VARIOS TOMO 186 FOLIO 095*/*- MAURICIO

REPUBLICA DE COLOMBIA		ES FOTOCOPIA AUTENTICA TOMADA DEL DOCUMENTO ORIGINAL, QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS	
		(Art. Nos. 114 y 115 Decreto 1260 de 1970 y Art. 1 Decreto 278 de 1972) "ESTE DOCUMENTO NO TIENE FECHA DE VENCIMIENTO" (Art. No. 2 del Decreto 2189 de 1983)	
EXPEDIDO EN BOGOTA, D.C.		11 JUL 2018 para demostrar parentesco	
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL		CLARA MARCELA VARGAS ASCENCIO REGISTRADORA AUXILIAR DE TUNJUELITO L-06	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

Certificación Catastral

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Radicación No. W-752891

Fecha: 15/09/2022

Página: 1 de 1

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ALICIA LIBERATO MELO	C	41696841	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1	2015-05-28	BOGOTÁ D.C.	05	050S00797990

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

LAS FLOREZ EL UVAL - Código Postal: 110541.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

102502 04 24 000 00000

CHIP: AAA0186RCEA

Número Predial Nal: 110010025050200040024000000000

Cedula(s) Catastra(es)

102502042400000000

Destino Catastral: 81 AGROPECUARIO

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
4,168.5 89.64

Información Económica

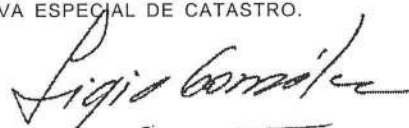
Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	39,916,000	2022
1	38,753,000	2021
2	37,624,000	2020
3	38,510,000	2019
4	39,578,000	2018
5	46,323,000	2017
6	45,281,000	2016
7	18,868,000	2015
8	18,318,000	2014
9	18,318,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 15 días del mes de Septiembre de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

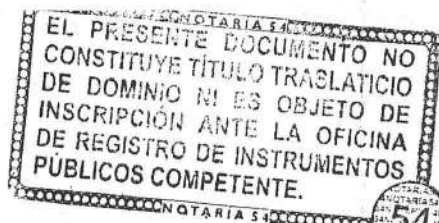

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **BF456F5D3621**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



BOGOTÁ



Promesa de Compraventa

CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE DERECHO DE CUOTA EQUIVALENTE AL 10%.

Comparecieron de una parte, **ALICIA LIBERATO MELO**, mayor de edad, domiciliada y con residencia en esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 41.696.841 expedida en Bogotá, de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, quien obra en nombre propio, quien en adelante se denominará **LA PROMETIENTE VENDEDORA**, y por la otra parte, **AYDA ALEJANDRA PERALTA LIBERATO**, mayor de edad, domiciliada y con residencia en ésta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.022.931.896 expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre propio, quien en lo sucesivo se denominará **LA PROMETIENTE COMPRADORA**, se ha celebrado el siguiente contrato de promesa de compraventa, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: OBJETO.- LA PROMETIENTE VENDEDORA se compromete a transferir a título de venta a favor de la PROMETIENTE COMPRADORA y éste se obliga a adquirir el mismo título, el derecho de dominio y posesión del inmueble que LA PROMETIENTE VENDEDORA tiene y ejercita sobre el siguiente inmueble; el derecho de cuota equivalente al 10% del inmueble, sobre el Lote de un área de 144 Mts² es decir 12.00 Mts de frente por 12.00 Mts de fondo, determinado así "**LAS FLOREZ EL UVAL**" (Dirección Catastral), identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **50S-797990**. Chip catastral No. **AAA0186RCEA**. Los linderos generales son: **NORTE Y ORIENTE:** Con la finca del Uval del cual fue segregado este terreno y que es de propiedad Hermelinda Gutiérrez de Morales. **SUR:** Con el camino o rastro de comuneros de propiedad de Roguín y por el **OCCIDENTE:** Con la quebrada conocida con el nombre de paso de León

PARAGRAFO PRIMERO: No obstante el señalamiento de la cabida y longitud de los linderos, el inmueble se promete vender como cuerpo cierto.

SEGUNDA: TRADICIÓN Y TITULO DE ADQUISICIÓN. Que LA PROMETIENTE VENDEDORA adquirió el dominio del inmueble objeto de la presente promesa de compraventa mediante Adjudicación Declaración Judicial de Pertenencia, mediante sentencia de fecha 28 de Mayo de 2015 proferida por el Juzgado 5º Civil Municipal de Descongestión de Bogotá. Debidamente inscrito en el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **50S - 797990**.



VALIDA SOLO POR ESTA CARA

TERCERA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio total del inmueble prometido en venta es la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)**, que **LA PROMETIENTE COMPRADORA** se obliga a pagar a **LA PROMETIENTE VENDEDORA**, así:

1. **LA SUMA TOTAL DE DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)**, que serán cancelados en efectivo y con recursos propios, por parte de la **PROMETIENTE COMPRADORA**, a la firma del presente contrato del cual se expedirá recibo de conformidad.

PARAGRAFO PRIMERO: De conformidad con las normas aplicables, **LA PROMETIENTE COMPRADORA** declara que los fondos o recursos utilizados para la adquisición del inmueble que se menciona en esta promesa no provienen de actividades ilícitas.

CUARTA: OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA.- La Escritura pública por medio de la cual se dará cumplimiento a la compraventa prometida en este contrato, se otorgará en la notaría 54 de Bogotá, el día 19 de Marzo de 2019 a las 2:00 pm, o antes de ser posible.

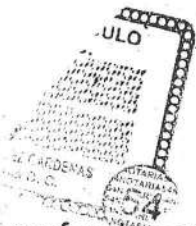
QUINTA: ENTREGA MATERIAL DEL INMUEBLE.- El inmueble prometido en venta le será entregado a la **PROMETIENTE COMPRADORA** a la firma del presente contrato. Únicamente se prorrogará la entrega en casos de fuerza mayor o caso fortuito.

SEXTA: LIBERTAD DEL INMUEBLE Y OBLIGACION DE SANEAMIENTO.- **LA PROMETIENTE VENDEDORA** garantiza que no ha prometido en venta ni enajenado a ninguna persona el inmueble objeto de este contrato y que tiene el dominio y la posesión tranquila de él, se hará su entrega libre de registro por demanda civil, uso y habitación arrendamiento por Escritura pública o por contrato privado, movilización de la propiedad raíz y condiciones suspensivas o resolutorias de dominio, sin embargo saldrá al saneamiento para en los casos de ley.

SEPTIMA: IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES.- **LA PROMETIENTE VENDEDORA**, hasta la fecha del otorgamiento de la Escritura pública que perfeccione el presente contrato, entregará el inmueble objeto del mismo a paz y salvo por concepto de impuesto predial, contribuciones de valorización y los reajustes a las actuales que fueren decretadas por las autoridades distritales, siendo de cargo de la **PROMETIENTE COMPRADORA** estos tributos a partir de la fecha de otorgamiento de la Escritura de compraventa. **LA PROMETIENTE COMPRADORA** reconocerá el valor del pago del impuesto predial a partir de la fecha de la firma de la escritura pública de venta.

OCTAVA: GASTOS NOTARIALES, RETENCIÓN EN LA FUENTE, DE BENEFICENCIA, Y REGISTRO.- Los gastos Notariales que ocasione el otorgamiento de la Escritura Pública de compraventa a través de la cual se

ALVARO E. MARQUEZ G.
NOTARIO 54
CINCUENTA Y CUATRO



perfeccionará este contrato, serán asumidos por partes iguales entre **LA PROMITENTE VENDEDORA Y LA PROMITENTE COMPRADORA**. La retención en la fuente será asumida por **LA PROMITENTE VENDEDORA**. Los gastos de Beneficencia y de Registro de la compraventa serán asumidos por **LA PROMITENTE COMPRADORA**.

NOVENA - MERITO EJECUTIVO Los partes declaran de manera expresa que reconocen y aceptan que este acuerdo presta mérito ejecutivo para exigir el cumplimiento del mismo, de existir incumplimiento se requerirá para lo cual bastará la sola afirmación de incumplimiento de la parte que esté dispuesta a cumplir.

DECIMA- INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.- Para el caso de incumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones a cargo de las partes, de conformidad con lo previsto en este contrato, las partes NO convienen fijar pena o multa, a título de indemnización.

Para efectos de la Ley 258 del año de 1996, modificada por la ley 854 de 2003, declaro bajo la gravedad del juramento que mi estado civil es que se indicó anteriormente, que el inmueble que transfiero NO está afectado a vivienda familiar.

DECIMA PRIMERA.- DOMICILIO CONTRACTUAL- Para todos los efectos legales se estipula como lugar de cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato la ciudad de Bogotá D.C.

Alicia Liberato Meo 41696841

LA PROMITENTE VENDEDORA: ALICIA LIBERATO MELO

DIRECCIÓN: VEREDA EL UVAI USMB.

TELÉFONO: 317 3095461

LA PROMITENTE COMPRADORA: AYDA ALEJANDRA PERALTA LIBERATO

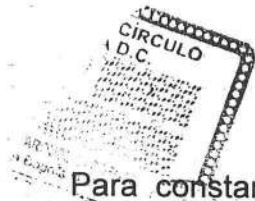
DIRECCIÓN: VEREDA EL UVAI USMB

TELÉFONO: 312 3955362.

AYDA ALEJANDRA PERALTA LIBERATO 1022931896.



Promesa de Compraventa



Para constancia de lo anterior, se firma el presente contrato en la ciudad de Bogotá D.C., en un (1) ejemplar, el día **diecinueve (19) de Febrero** de dos mil **diecinueve (2.019)**, por las partes.

LA PROMETIENTE VENDEDORA

LA PROMETIENTE COMPRADORA


ALICIA LIBERATO MELO
C.C. No. 41.696.841 de Bogotá


AYDA ALEJANDRA PERALTA LIBERATO
C.C. No. 1.022.931.896 de Bogotá D.C.

ESPACIO EN BLANCO



VALIDA SOLO POR ESTA CARA

ARC
D.C.
ROSNA
C.

DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, Ayda Alejandra Peralta Liberato
mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número
1022931896 de estado civil _____, declaro bajo
GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace 5 años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) _____ ** ubicada en la dirección Las Flores El Uval de la vereda El Uval de la localidad de Usme de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 19 días del mes de agosto de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: ALEJANDRA PERALTA L

C.C No: 1022931896

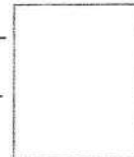
Dirección: VEREDA EL UVAL
FINCA LAS FLORES.



FIRMA: _____

C.C No: _____

Dirección: _____



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA: Luz Herm González

C.C No: 52059168

FIRMA: _____

C.C No: _____



PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

7423294-2

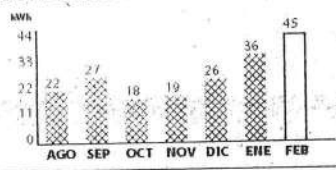
CODENSA S.A. ESP.
NIT: 830.032.248-0 Cl. 13A No. 92-66

Nº: 6669096031905

AIDA ALEJANDRA PERALTA LIBERATO AIDA ALE
VEREDA EL UVAL FINCA LAS FLORES 2
Externo - BOGOTÁ, D.C. - EL UVAL

TOTAL APAGAR \$16.830 SUBSIDIO (\$14.022) PAGO OPORTUNO 04 FEB/2022 FECHA SUSPENSIÓN: 08 FEB/2022

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO



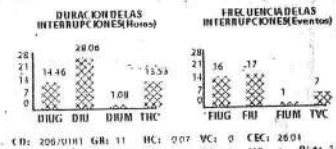
PERIODO FACTURADO: 30 DIC/2021 A 31 ENE/2022
TIPO LIQUIDACIÓN: Mensual
TIPO DE LECTURA: Real
ANOMALIA: Normal
CONSUMO PROMEDIO ULTIMOS 6 MESES: 24
PRÓXIMA LECTURA: 01 MAR/2022

INFORMACIÓN DEL CONSUMO

TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGÍA CONS.	ENERGÍA FACT.
EAF	542	497	45	1	45	45

FECHA DE EXPEDICIÓN: 31 ENE/2022 TOTAL CONSUMO: (kWh) 45

CALIDAD DEL SERVICIO



INFORMACIÓN DE INTERÉS

ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh/
G: 246.0816 T: 38.0525 D: 204.2677
CV: 54.5251 PR: 48.1013 R: 39.6466
CU: 630.6748 CF: 0
TARIFAS MES DIC/2021 VALOR kWh Prom \$623.1801

INFORMACIÓN TÉCNICA

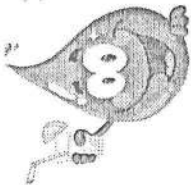
RUTA LECTURA: 50006236020014
RUTA REPARTO: 50006236020034
ESTRATO: 2
CIRCUITO-TRAF: UM17- 206/OTR1
CARGA (KW): 2
SERVICIO: Residencial
NIVEL DE TENSION: 1
COD. FACTURACION: 602
GRUPO: 180052589
MEDIDOR No: 180052589
MEDIDOR No:

DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO:	SUBTOTAL
CONSUMO DE ENERGÍA	
623.1801 (Valor kWh) x 45 (Consumo en kWh)	\$ 28.043
RESIDENCIAL SUBSIDIO (50%)	(\$ 14.022)
SUBTOTAL VALOR CONSUMO	\$ 14.021
ALQUILER DE MEDIDORES	\$ 2.831
COBRO IVA 19%	\$ 538
COMPENSACIÓN CALIDAD SERVICIO CREG 015/18	(\$ 562)
AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$ 2
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE,	
TÉ COSTO \$ 438 DIARIOS	
SUBTOTAL VALOR OTROS	\$ 2.809
SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS	\$ 0
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGÍA	\$ 16.830
CONCEPTO:	SUBTOTAL
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS	
SUBTOTAL PORTAFOLIO:	\$ 0



ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS REQUILINA Y EL UVAL AGUAS DORADAS ESP NIT: 830.131.388-5



FACTURA DE VENTA

P N° 30522

Autorización de Numeración de Facturación No. 18764000856872 - Fecha: 2020/07/14

Autoriza del P 26.233 HASTA P 99.999 - Vigencia 24 Meses

ACTIVIDAD ECONÓMICA 3600

Factura de Servicio Público Domiciliario de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

CÓDIGO SUScriptor 279

NOMBRE DEL SUScriptor ALEJANDRA PERALTA

ESTRATO 2

USO Residencial

DIRECCIÓN Vía El Uval

SECTOR 0

NÚMERO DEL MEDIDOR 5638

LECTURA ACTUAL 65

LECTURA ANTERIOR 55

CONSUMO MENSUAL (m3) 10

CONSUMO ÚLTIMOS 6 MESES

10	8	3	3	2	3	6
----	---	---	---	---	---	---

BASE PROMEDIO (m3)

PERIODO DE CONSUMO

DESDE	HASTA
DIA MES AÑO	DIA MES AÑO
01-oct-2021	30-oct-2021

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO	SUBTOTAL	(-) SUBSIDIO	VALOR A PAGAR
Cargo Fijo	1	\$ 8.961	\$ 8.961	-40%	\$ 5.377
Cargo Por Consumo	10				\$ 8.652
Básico (1 A 11 m3)	10	\$ 1.442	\$ 14.420	-40%	\$ 8.652
Complementario (12 a 22 m3)	0	\$ 1.442	\$ 0	0%	\$ 0
Suntuario (más de 23 m3)	0	\$ 1.442	\$ 0	0%	\$ 0
Beneficio Mínimo Vital	6	\$ 1.442	\$ 8.652	60%	\$ 5.191
OTROS COBROS					
Cargo por conexión	\$ 0				\$ 0
Cargo por reinstalación	\$ 0				\$ 0
Cargo por corte	\$ 0				\$ 0
Valor de mora	\$ 0				\$ 0
Otros cobros	\$ 0				\$ 0

Tasa de uso \$ 0.00

VALOR DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$ 14.029
BENEFICIO DEL MÍNIMO VITAL	\$ 5.191
BENEFICIO UBCA acueducto	\$ 0
OTROS CARGOS	\$ 0
TOTAL A PAGAR	\$ 8.837

Vigilado:

Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

Impreso por LITO-SCAR NIT 52.900.432-7 Cal. 312 528 3528

Esta Factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 130 de la Ley 142 de 1994 Veredas Requilina y el Uval, * E-mail: aguasdoradasesp@hotmail.com

Para información sobre servicio comunicarse al Cel.: 319 454 9230 - 313 819 18 67.
Para Peticiones y solicitudes Comunicarse al Cel.: 316 378 8761 Para reclamos de facturación comunicarse al Cel.: 315 307 3909
CONSIGNAR EL VALOR DE ESTA FACTURA A NOMBRE DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS REQUILINA Y EL UVAL AGUAS DORADAS ESP
EN LA CUENTA DE AHORROS N° 4095000424-8 DEL BANCO AGRIARIO O REALIZAR EL PAGO EN LA TESORERÍA DEL ACUEDUCTO EN LAS FECHAS ESTIPULADAS

Fecha expedición factura: 10 nov 2021



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 05/10/2022

Hora: 04:07 PM

No. Consulta: 369652945

N° Matrícula Inmobiliaria: 50S-797990

Referencia Catastral: AAA0186RCEA

Departamento: BOGOTA D.C.

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: USME

Cédula Catastral: AAA0186RCEA

Vereda: USME

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. LAS FLOREZ EL UVAL (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

LAS FLOREZ EL UVAL (DIRECCION CATASTRAL)
LAS FLOREZ

Determinacion:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 31/05/1984

Tipo de Instrumento: HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 31/12/1900

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: RURAL

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
41696841	CÉDULA CIUDADANÍA	ALICIA LIBERATO MELO	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

LOTE DE TERRENO DENOMINADO LAS FLOREZ QUE HACE PARTE DE LA FINCA DENOMINADA EL URVA. CON UNA CABIDA APROXIMADA DE MEDIA FANEGADA, JUNTO CON LA CASITA QUE ALLI SE ENCUENTRA Y LINDA: NORTE Y ORIENTE CON LA FINCA DEL UVAL, DE LA CUAL FUE SEGREGADO ESTE TERRENO Y QUE ES DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA HERMELINDA GUTIERREZ DE MORALES; SUR, CON EL CAMINO O RASTRO DE COMUNEROS Y CON PROPIEDAD DE ROGUIN; Y POR EL OCCIDENTE, CON LA QUEBRADA CONOCIDA CON EL NOMBRE DE PASO DE LEON.-

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
					SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P.,	

0	1		18/08/2007	C2007-11595	SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	2	ICARE-2019	02/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 05/10/2022

Hora: 04:23 PM

No. Consulta: 369661554

No. Matricula Inmobiliaria: 50S-797990

Referencia Catastral: AAA0186RCEA

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-10-1962 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 5214 del 1962-09-24 00:00:00 NOTARIA 4. de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ V. DE MORALES VICTORIA

A: MELO GUTIERREZ LIBARDO CC 439133 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 25-05-1984 Radicación: 84-56990

Doc: ESCRITURA 225 del 1984-05-25 00:00:00 ILIZABETH GONZALEZ DE BOGOTA VALOR ACTO: \$0

Doc: OFICIO 625 del 1984-05-05 00:00:00 JUZGADO 2 CIV. CTO de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARRILLO ANTONIO

A: MELO GUTIERREZ LIBARDO CC 439133 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 13-12-1988 Radicación: 10017707

Doc: OFICIO 2951 del 1988-09-19 00:00:00 JUZGADO 2. C. CTO de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARRILLO ANTONIO

A: MELO GUTIERREZ LIBARDO CC 439133 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 16-05-2008 Radicación: 2008-46512

Doc: RESOLUCION 053 del 2008-05-08 00:00:00 METROVIVIENDA de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0421 DERECHO DE PREFERENCIA EN LA ENAJENACION DE INMUEBLES QUE SE DESTINEN A PROGRAMAS DE V.I.S., EN EL AREA CORRESPONDIENTE AL POZ DE USME. CON EL FIN DE QUE EN ESTOS NO SE PUEDA INSCRIBIR NINGUN TITULO TRASLATICO DE DOMINIO POSTERIOR, ART. 74 LEY 9/89 (DERECHO DE PREFERENCIA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: METROVIVIENDA

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 06-08-2015 Radicación: 2015-64153

Doc: SENTENCIA 00 del 2015-05-28 00:00:00 JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA ORDINARIO N. 2014-0028 (DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LIBERATO MELO ALICIA CC 41696841 X



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

1022931896

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

Consulta General del Inmueble - Estado Jurídico del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento*

TOLEDO

Municipio*

TOLEDO

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda*

Documento

Documento

Tipo de identificación

CEDULA CIUDADANIA

Número de identificación

1022831896

Buscar Inmueble

**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL UVAL USME
PERSONERÍA JURÍDICA 522/ 15/09/1975.IDPAC N°SR-5100-03**



Bogotá Febrero 24 de 2022

Asunto: Certificado de Residencia

La Junta de Acción Comunal de la Vereda el Uval localidad quinta de USME, con personería **JURÍDICA No 522/ 15/09/1975. IDPAC N°SR-5100-03**, por parte de la secretaria de gobierno, Certifica que la Señora: **Ayda Alejandra Peralta Liberato**, identificada con cédula de ciudadanía número **1022931896** de Bogotá ha vivido por más de 30 años en el radio de acción de la Junta de Acción Comunal específicamente en la **Finca Las Flores**.

La Junta de Acción Comunal de la Vereda el UVAL, certifica la residencia de la señora en mención para los efectos que se requieran.

Presidente

Edwin Liberato

C.C. 1022929449

Elaboro: secretaria Ruth Arévalo S.



VELOCIDAD DE CACCIÓN SIG

FECHA DE VISITA:	19/08/2022	ID DEL EXPEDIENTE:	2202080908M002
------------------	------------	--------------------	----------------

LOCALIDAD:	USME		
VEREDA / C. POBLADO:	EL UVAL		
DIRECCIÓN:	LAS FLOREZ EL UVAL		
CÓDIGO LOTE	102502004024		
CHIP:			
MATRÍCULA INMOBILIARIA :	050500797990		
MODALIDAD:	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	☐ SI	☐ VIVIENDA NUEVA RURAL
NOMBRE POSTULANTE:	PERALTA LIBERATO AYDA ALEJANDRA		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.022.931.896		
TÉLEFONO 1:	3123955362		
TÉLEFONO 2:	3173095461		
CORREO ELECTRÓNICO:	liberatopecraha2016@gmail.com		
COORDENADAS:	PUNTO X:	997.928.3921	PUNTO Y: 986.618.2803

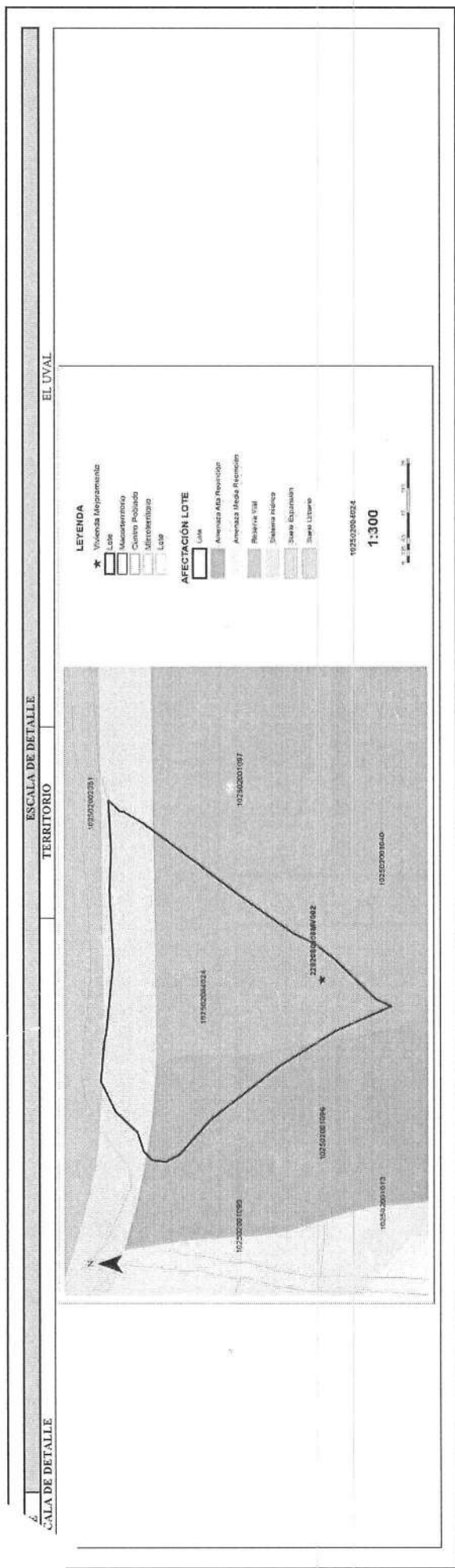
INFORMACIÓN PREDIAL	
A	
NO. PROPIETARIOS	1
TIPO DE PROPIETARIO	NO PROPIETARIO(A)
DESTINO	Agropecuaria
AVALUO CATASTRAL	39,916,000
AÑO AVALUO	2022
ÁREA TERRENO M2	4168.50
ÁREA CONSTRUIDO M2	89.64
CENTRO POBLADO	ÁREA DISPERSA SI

[illegible]

The map shows the general localization of the study area within the Cuzco region. A scale bar indicates a distance of 1:4,000. The legend identifies various geographical features:

- Viveros Mejoramiento**: Improved nurseries (indicated by a star symbol).
- Lotes de mejoramiento**: Improvement lots (indicated by a solid black rectangle).
- Servidumbre**: Servitude (indicated by a dashed line).
- Mercadería**: Merchandise (indicated by a white rectangle).
- Calle**: Street (indicated by a thin solid line).
- Cerros Pelado**: Bare hills (indicated by a stippled pattern).
- Arroyos Alto Recorrido**: High flow streams (indicated by a wavy line).
- Pedregal y Arroyo**: Rockfall and stream (indicated by a dotted line).
- Barranca Vial**: Road cut (indicated by a dashed line).
- Sistema Hidrico**: Water system (indicated by a thick solid line).
- Carretera Nacional**: National highway (indicated by a double solid line).
- Conservación Inga**: Inca conservation area (indicated by a cross-hatched pattern).
- Dique Estabilización**: Stabilization dike (indicated by a dashed line).
- Suelo Urbano**: Urban soil (indicated by a diagonal hatched pattern).

D	AREA TOTAL DE AFECTACIÓN
AREA TOTAL TERRENO AFECTADA (M2)	4.168,50
PORCENTAJE DE AFECTACION (%)	100%
AREA TOTAL TERRENO SIN AFECTACION (M2)	0,00
PORCENTAJE SIN AFECTACION (%)	0,0%



F	OBSERVACIONES	G	CONCLUSIONES
	De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 20 % por la ronda de cuerpo de agua Quebrada Pasoleon de 30 ms. De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en el área rural dispersa y se encuentra afectado en un 68 % por amenaza de nivel alta del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural. De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 0.1 % por reserva vial De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 26 % por la clasificación del suelo de expansión urbana afectación que SI es restrictiva para la intervención de mejoramiento de vivienda. Se realizó la verificación de la localización de la vivienda objeto de la postulación la cual se ubica en las coordenadas X: 997928,9921 y Y: 986618,2803. Luego de esta revisión la vivienda SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) por amenaza de nivel alta del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural que si es restrictiva para mejoramiento de vivienda rural.		De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 997928,9921 y Y: 986618,2803 SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) por amenaza de nivel alta del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, NO es viable para la intervención.

FUENTES DE INFORMACIÓN	Secretaría de Planeación Distrital SDP 2021 Decreto Distrital 555 de 2021 Decreto Distrital 145 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat Resolución 770 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat Resolución 586 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat PM04-F0705 Visita Técnica de clasificación del Hogar - MVR V2 PM04-F0704 Visita Social Clasificación Hogar - Caracterización Social V2	Fecha de elaboración: 4/09/2022
ELABORÓ:	 FIRMA DIEGO NEUTA CONTRATISTA	
REVISÓ Y APROBÓ:		
	 FIRMA FELIPE IBANEZ CONTRATISTA	

324



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO MAYOR

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

Página 1 de 9

FECHA: Decima cuarta sesión 11/11/2022 Hora inicio: 11:00 a.m. Hora fin: 12:00m.
LUGAR: Sala de juntas 7- décimo piso SDHT
ASUNTO: Mesa Técnica N.º 14

ASISTENTES: Décima cuarta Acta de Mesa Técnica

Ginna Mercedes Toro Vallejos
María Alejandra Rodríguez Sánchez
Leidy Camila Espinosa Sánchez
Lenin Jhonathan Dávila Pardo
Edson Martínez Baena

ORDEN DEL DÍA:

TEMAS POR TRATAR:

De acuerdo con la citación a la mesa técnica programada para el día 11 de noviembre de 2022, la agenda a realizar es la siguiente:

1. Verificación de asistencia de los delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes presentados.
2. Balance de los mejoramientos viables para los territorios priorizados.
3. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Usme.
4. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Usme.
5. Presentación de casos especiales.
6. Observaciones y/o conclusiones.

CONVOCADO POR: Subdirección de Operaciones

DIRECCIÓN: Secretaría Distrital de Hábitat – Subdirección de Operaciones

PM02-FO299-V2



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO MAYOR

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

Página 2 de 9

OBJETIVO:

Efectuar la verificación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en los territorios priorizados, en el marco de la ejecución de la meta sectorial 126;

No. De expedientes	Territorio viabilizado en mesa
25	Territorio área rural Usme

Para un total de veinte y cinco (25) expedientes de Mejoramientos de Vivienda Rural en la localidad de USME, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de habitabilidad.

DESARROLLO:

Se da inicio a la Mesa Técnica para la revisión de los expedientes de mejoramiento de vivienda rural en la modalidad de habitabilidad estructurados en los territorios priorizados en suelo rural de la localidad de Usme, en virtud de lo establecido en la Resolución 586 de 2021, artículo 9, numeral 3 que transcribe "[...]La mesa técnica de aprobación será conformada como mínimo por cuatro (4) profesionales en las áreas técnica, económica, jurídica y social que designen los Subdirectores de Bienes y Operaciones, será presidida por el (la) subdirector (a) del área respectiva y según corresponda la modalidad de subsidio [...]".

1. Verificación de asistencia de delegados

Conforme a la designación, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica, así:

- Componente Técnico
Ginna Mercedes Toro Vallejos.
- Componente Jurídico
María Alejandra Rodríguez Sánchez
- Componente económico

PM02-FO299-V2

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

Ledy Camila Espinosa Sánchez.

- Componente Social
Lenin Jhonathan Dávila Pardo.

Se presentan a la mesa el Estado de los expedientes que integran el grupo de veinte y cinco (25) expedientes postulados.

LOCALIDAD USME					
Nº	COO EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	35	CIECHAGUA GUTIERREZ JOSE IGNACIO	3231886	AAA0137NPN	AGUALINDA SECTOR II
2	46	PORRAS CIAVES ADRIANA PATRICIA	53005087	AAA0137MZDM	AGUALINDA SECTOR II
3	178	COROS DIAZ JOSE PASTOR	79817527	AAA0137NSAF	EL DESTINO
4	343	BARRETO ARIAS SONIA ALEXANDRA	1022933414	AAA0137MWKC	AGUALINDA SECTOR II
5	345	GONZALEZ DAZA ANA MILENA	1022981946	AAA0143ANB5	AGUALINDA SECTOR II
6	351	CHIPATECUIA ROSCA CARMEN LUIZ	39765843	AAA0142XUJL	REGUILINA
7	353	GONZALEZ LOPEZ SISA	21075653	AAA0143HWF	AGUALINDA SECTOR II
8	402	GONZALEZ DAZA JOSE RICARDO	80253042	AAA0143ANB5	AGUALINDA SECTOR II
9	440	CARDENAS GIRALTECHOR	52267153	AAA0142XUBR	LOS SOCHES
10	523	SANTANA ROMERO MARIA OSOJULIA	52266593	AAA0142YTH	AGUALINDA SECTOR II
11	524	HERMOSA DIAZ REATRIZ ADRIANA	38286317	AAA0137HIFZ	AGUALINDA CHIGUAZA
12	527	GOMEZ GUTIERREZ MARIA FLOR ALBA	52287762	AAA0137HIFZ	AGUALINDA CHIGUAZA
13	1	MURCIA GUTIERREZ CRISTIAN FABIAN	1022970745	AAA0137MUHK	AGUALINDA SECTOR II
14	54	PAEZ RUBIO YERBY PATRICIA	1022948120	AAA0137MUDE	AGUALINDA SECTOR II
15	57	SILVA DURAN MARCO JAVIER	4139970	AAA0137MUHK	AGUALINDA SECTOR II
16	58	PORRAS CASTIBLANCO MARIELA	39765582	AAA0137HAFI	AGUALINDA SECTOR II
17	176	GARRON LOPEZ ARDON	79362933	AAA0243ERKL	EL DESTINO
18	195	RAMIREZ DE CIBUENTES MARIA DE JESUS	21075098	AAA0137HIZY	EL DESTINO
19	207	CHAPARRO GACHA LUIS EVELIO	439390	AAA0143JJKL	EL DESTINO
20	305	ALIBO LIBERTO MELO	80452081	AAA0142TPIJ	EL UVAL
21	324	PERALTA LIBERTO AYDA ALEJANDRA	1022931895	AAA0186RCEA	EL UVAL
22	409	RIANO MUÑOZ ANA ESTHER	20474793	AAA0186RCEA	EL DESTINO
23	420	KUBATO CASILLO JUAN DE JESUS	17179627	AAA0160RCEA	LOS ANDES

PM02-FO299-V2

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

LOCALIDAD USME					
Nº	COO EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
24	430	RODRIGUEZ CARDENAS ANA DELIA	1022924000		
25	503	GAMIRA RAMIREZ OMARA	39765240	AAA0137NWX	EL DESTINO

2. Balance de los mejoramientos viables para los territorios priorizados.

A continuación, se relacionarán los aspectos validados por cada componente según reglamento operativo, Resolución 586 de 2021 y demás resoluciones modificatorias vigentes.

Componente Técnico. Se verificaron las condiciones y características de habitabilidad evaluando las áreas más críticas dentro de las unidades de vivienda, buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocinas principalmente, de igual manera se manifestó que en este proceso se priorizaron las intervenciones que cubre el mejoramiento habitacional como cubiertas, pisos, acabados, entre otros, según cada caso en particular; que de manera integral complementen e incluya el componente de sostenibilidad dentro de estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por la reglamentación vigente.

Igualmente, se menciona que las intervenciones a realizar en la ejecución de las obras deberán asegurar el adecuado funcionamiento de la vivienda, tal como, se establece en los pliegos de condiciones del contrato de obra, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y a la normatividad vigente.

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 586 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 25 hogares postulados, con el propósito profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la Resolución 770 y 586 de 2021.

Mencionan que se valida la información de los subsidios extrayendo los números de las cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y distritales para cruzar posibles asignaciones anteriores de subsidios, así mismo se

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

Página 5 de 9

verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 S.M.L.M.V.

De igual manera en la ventanilla de registro VUR y VUC, se verifica que los postulantes no aparezcan con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 de 2021.

De igual manera se menciona que se validaron a cabalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 De la Resolución 770 de 2021 "Modificar el artículo 10 de la Resolución 586 del 1 de septiembre de 2021"

Anotaciones del componente SIG. Se localizan los lotes y se cruzan con capas de afectaciones restrictivas para mejoramiento de vivienda rural, posteriormente se valida el porcentaje de afectación en algunos casos y se georeferencian las viviendas para corroborar que las mismas no estén cruzadas por capas que afecten el suelo, producto de esto se generan las fichas de viabilidad de Sistemas de Información Geográfica.

Una vez efectuada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a la aprobación de los expedientes por cada componente. De igual manera se verifican que los expedientes se encuentren foliados, organizados de conformidad a los numerales establecidos en la lista de chequeo.

Es así, como la mesa técnica valida y aprueba aspectos técnicos, sociales, jurídicos y económicos con un total de doce (12) **Mejoramientos viables en la modalidad de habitabilidad.**

Se anexa a esta acta, matriz de revisión general, la información de doce (12) expedientes aprobados en esta mesa por cada territorio priorizado.

LOCALIDAD USME				
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP VEREDA
1	35	CECHAGUA GUTIERREZ JOSE IGNACIO	3231886	AAA0137NPCN AGUALINDA SECTOR II
2	46	PORRAS CHAVES ADRIANA PATRICIA	53005009	AAA0137MZDM AGUALINDA SECTOR II
3	198	COBOS DIAZ JOSE PASTOR	79817527	AAA0137NSAF EL DESTINO

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

Página 6 de 9

LOCALIDAD USME				
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP VEREDA
4	343	BARRETO ARIAS SONIA ALEXANDRA	1022933414	AAA0137MWK C AGUALINDA SECTOR II
5	345	GONZALEZ DAZA ANA MILENA	1022981946	AAA0143ANBS AGUALINDA SECTOR II
6	351	CHIPATECUA FOSCA CARMEN LUZ	39765843	AAA0142XUKL REQUILINA
7	353	GONZALEZ LOPEZ ERSIA	21075653	AAA0143NNWF AGUALINDA SECTOR II
8	402	GONZALEZ DAZA JOSE RICARDO	60253042	AAA0143ANBS AGUALINDA SECTOR II
9	440	CARDENAS GIRAL LEONOR	52287153	AAA0142XUBR LOS SOCHES
10	523	SANTANA ROMERO MARIA OBEDULIA	52286593	AAA0142YJH AGUALINDA SECTOR II
11	524	HERNANDEZ DIAZ BEATRIZ ADRIANA	38286317	AAA0137NLFZ AGUALINDA CHIGUAZA
12	527	GOMEZ GUTIERREZ MARIA FLOR ALBA	52287742	AAA0137NLFZ AGUALINDA CHIGUAZA

3. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio priorizado de Usme.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que trece (13) de los expedientes del territorio priorizado de Usme no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación:

LOCALIDAD USME				
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP VEREDA
1	1	MURCIA GUTIERREZ CRISTIAN FABIAN	1022970745	AAA0137MUHK AGUALINDA SECTOR II
2	54	PAEZ RUBIO YENNY PATRICIA	1022948120	AAA0137MUDE AGUALINDA SECTOR II
3	57	SILVA DURAN MARCO JAVIER	4139970	AAA0137MUHK AGUALINDA SECTOR II
4	58	PORRAS CASTIBLANCO MARIELA	39765592	AAA0137NAFT AGUALINDA SECTOR II
5	176	GARTON LOPEZ ANDON	79262933	AAA0243BKX EL DESTINO
6	195	RAMIREZ DE CIFUENTES MARIA DE JESUS	21075098	AAA0137NZSY EL DESTINO
7	207	CHAPARRO GACHA LUIS EVELJO	439390	AAA0143JJKL EL DESTINO
8	305	ALIBO LIBERATO NIÑO	80450081	AAA0142ZERU EL UVAL
9	324	PERALTA LIBERATO AYDA ALEXANDRA	1022931896	AAA0186RCEA EL UVAL

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

Página 7 de 9

LOCALIDAD USME					
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
10	409	RIANO MUÑOZ ANA ESTHER	20424793	AAA0137HRNX	B. DESTINO
11	420	ROBAYO CASTILLO JUAN DE JESUS	17179627	AAA0160FCEA	LOS ANDES
12	430	RODRIGUEZ CARDEÑAS ANA DELIA	1022924000		
13	503	GAMBA RAMIREZ OMAR A	39765240	AAA0137HWYX	B. DESTINO

4. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Usme.

Nº	COD EXP	NOMBRE DE POSTULANTE	DOCUMENTO DE POSTULANTE	CHIP	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MÁXIMO COMPONENTE SOSTENIBILIDAD
1	35	CECHAGUA GUTIERREZ JOSE IGNACIO	3231686	AAA0137NFCN	\$22.000.000	\$3.000.000
2	46	PORRAS CHAVES ADRIANA PATRICIA	53005089	AAA0137ATDM	\$22.000.000	\$3.000.000
3	198	COBOS DIAZ JOSE PASTOR	79817527	AAA0137NSAF	\$22.000.000	\$3.000.000
4	343	BARRETO ARIAS SONIA ALEXANDRA	1022933414	AAA0137MWHC	\$22.000.000	\$3.000.000
5	345	GONZALEZ DIAZ ANA MELBA	1022981946	AAA0143ANBS	\$22.000.000	\$3.000.000
6	351	CHIPATECUIA FOSCA CARMEN LUZ	39765843	AAA0142XIKL	\$22.000.000	\$3.000.000
7	353	GONZALEZ LOPEZ ERESA	21075653	AAA0143NNWF	\$22.000.000	\$3.000.000
8	402	GONZALEZ DIAZ JOSE RICARDO	80252042	AAA0143ANBS	\$22.000.000	\$3.000.000
9	440	CARDEÑAS GIRAL LECOR	52287153	AAA0142XJBR	\$22.000.000	\$3.000.000
10	523	SANTANA ROMERO MARIA CRISTINA	52286593	AAA0142YJH	\$22.000.000	\$3.000.000
11	524	HERMOSA DIAZ BEATRIZ ADRIANA	30286317	AAA0137NLFZ	\$22.000.000	\$3.000.000
12	527	GOMEZ GUTIERREZ MARIA FLOR ALBA	52287762	AAA0137NLFZ	\$22.000.000	\$3.000.000

Por lo anterior, se procederá con la elaboración de la resolución de asignación para doce (12) hogares de la localidad de Usme.

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

Página 8 de 9

5. Presentación de los casos especiales

A continuación, se presentan los casos especiales presentados ante la mesa, con el fin que se realice el trámite pertinente de conformidad con lo establecido en el reglamento operativo.

Número de expediente	Nombre de postulante	Documento de postulante	Número de resolución de aprobación	Descripción del caso
457	ALFONSO LUIS ENRIQUE	19133056	Resolución 699 del 3 de octubre de 2022.	Fallecimiento de postulante

En el marco de lo establecido en la Resolución 586 2021 Secretaría Distrital del Hábitat, en su Artículo 15.- Exclusión, renuncia y sustitución. La exclusión, renuncia y sustitución de un hogar vinculado a las modalidades de subsidio de que trata esta resolución, deberá presentarse ante la Mesa Técnica de Aprobación debidamente justificado, con sus respectivos soportes, teniendo en cuenta lo siguiente:

"15.2. El fallecimiento del/de la jefe cabeza de hogar no genera exclusión, salvo que los demás integrantes del hogar renuncien voluntaria e irrevocablemente al subsidio. El/La jefe de hogar fallecido/a podrá ser reemplazado en tal condición por el cónyuge o compañero/a o en su defecto por el hijo mayor de edad que comparta la misma unidad habitacional. Los menores de edad podrán continuar con la asignación del subsidio en nombre del representante de la persona designado como cabeza de hogar bajo la representación de patria potestad, cumpliendo con la normalidad vigente."

En este sentido, la cónyuge BERNAL DE ALFONSO LUCILA, identificada con la C.C. 21.074.828, solicita la sustitución del subsidio asignado a LUIS ENRIQUE ALFONSO. Por lo anterior se continuará con el trámite pertinente.

6. Observaciones y/o Conclusiones:

Se contó con la participación de los siguientes profesionales:
Diego Fernando Neuta (Componente SIG)

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

Página 9 de 9

Jorge Mauricio Nuñez Cortes (Componente Técnico)

Se adjunta la matriz con el análisis resultante por cada uno de los expedientes, la cual es parte integral de la presente acta.

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA
Ginna Mercedes Toro Vallejos	Contratista	ginna.toro@habitalbogota.gov.co	3184325273	
Maria Alejandra Rodríguez Sánchez	Contratista	maria.rodriguez@habitalbogota.gov.co	3014830268	
Leidy Camila Espinosa Sánchez	Contratista	leidy.c.espinosa@habitalbogota.gov.co	3043807645	
Lenin Jhonathan Dávila Pardo	Contratista	lenin.davila@habitalbogota.gov.co	3053892111	
Edson Martínez Baena	Subdirector de Operaciones	Edson.martinez@habitalbogota.gov.co	3004077051	

Elaboró: Ginna Mercedes Toro Vallejos, Contratista Subdirección de Operaciones, Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Edson Martínez Baena, Subdirector de Operaciones, Secretaría Distrital del Hábitat

PM02-FO299-V2